

FECHA :	2 5/ 07 /13	<b>COMUNICADO DISTRITAL N°</b>	<b>155</b>
NIVEL:	Para todos los Niveles y Modalidades.		
EMITE :	Jefatura Distrital / INSPECTORES DE PSICOLOGÍA COMUNITARIA Y PEDAGOGÍA SOCIAL		
DESTINO :	Equipos Directivos/ EOE <sup>s</sup> TITULARES DE EQUIPO DE DISTRITO		
OBJETO :	PSICOLOGÍA NOTIFICACIÓN MAD TITULARES DE EQUIPOS DE DISTRITO DE TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES		
LUGAR:	Sede de Inspectores		

**Sres. Directores:**

Notifíquese bajo acta a la totalidad del personal docente TITULAR DE EQUIPO DE DISTRITO QUE DEBE PRESENTARSE A NOTIFICACIÓN DE M.A.D. 2013/ 2014, (SOLICITEN O NO DICHO MOVIMIENTO) EL DÍA **lunes 5 de agosto de 2013, DE 10 A 13 HS** EN SEDE DE INSPECTORES: **PUEYREDON 2241, PRIMER PISO.**

Para quienes soliciten MAD se aplicarán las Disposiciones N°550/10 (Acciones de M.A.D. y Acrecentamiento) y Disposición N°114/13 de la Dirección de Tribunales de Clasificación, sobre las normas que regirán el MOVIMIENTO ANUAL DOCENTE en todos los Niveles, Modalidades y Especialidades de la Educación. Traer la documentación pertinente según el caso ( Ver planillas y disposiciones en [www.sadmatanza.com](http://www.sadmatanza.com))

Recordar que tal como lo establecen las disposiciones vigentes:

- En caso de que solicite cargo en un servicio educativo de **Jornada Completa**, se debe tener en cuenta el horario de cada turno para el EOE, es decir, 8.00 a 12.00 hs. y 12.00 a 16.00 hs.
- Los Docentes que solicitaren Escuelas de **Jornada Extendida y/o Jornada Completa**, expresarán su aceptación por escrito en la solicitud de MAD. El Tribunal de Clasificación Descentralizado deberá contar con dicha conformidad expresa para considerar los pedidos.
- El docente debe tomar conocimiento de la Resolución N°1039/01, la que en su Art. 1° pauta:  
**Determinar que en todos aquellos establecimientos que cuenten o se les asigne un (1) solo Equipo de Orientación Escolar, se deberá distribuir la carga horaria de todos sus miembros alternadamente entre los turnos correspondientes al Servicio Educativo. En el caso que se tratare de servicios que cuenten con tres (3) turnos, se garantizará la cobertura de al menos dos (2) de ellos.**

Saludamos atentamente

Inspectores de PC y PS  
Jefaturas Distrital 1, 2 y 3  
Jefatura Regional La Matanza

Ramos Mejía, 29 /07 /13

